



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00625571- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La NO-2022-00620206-UNC-VDE#FP presentada por Vicedecano de la Facultad de Psicología solicitando la baja patrimonial del bien; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Informe Técnico correspondiente.

Que no se puede utilizar dicho bien para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentra, dado que no es posible el correcto funcionamiento del mismo, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien:

Número Patrimonial	Descripción	Importe residual
8100256935	CAFETERA ULTRACOMB CA2208NAUGUSTA 12 POCILLOS	\$ 686,20

Los mismos carecen de valor de utilización económica para esta facultad.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

